

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**36797** REAL AVILÉS INDUSTRIAL C.F., S.A.D.

Desembolso de Capital.

Por acuerdos del Consejo de Administración de 22/06/1999, 31/05/2000 y 03/07/2001, se acordó el desembolso del 25% en cada fecha, del capital suscrito y pendiente de desembolso del aumento de capital acordado en la Junta de 18 de diciembre de 1997, teniendo los respectivos desembolsos las mismas condiciones, forma y plazo:

El desembolso del 25% del capital suscrito por cada uno de los accionistas se hará en metálico, depositando el importe de su suscripción y correspondiente al presente desembolso en la oficina del Club o en la cuenta bancaria a nombre del Club existente en el Barclays Bank de la calle Dóctor Graiño de Avilés, en la cuenta que tiene la entidad en el citado banco y en el plazo de un mes desde su publicación en el BORME.

Transcurrido dicho plazo los dividendos pasivos estarán vencidos y serán líquidos y exigibles, devengando el interés legal hasta la fecha de su pago o su reclamación judicial.

Avilés, 14 de diciembre de 2009.- Julio César Scheilch Fernández, Consejero Delegado.

ID: A090091722-1